



Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva

Roma, 25-28 de mayo de 2015

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa

Para examen

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2015/6-G/1
15 abril 2015
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA GESTIÓN DE LAS GRANDES INTERVENCIONES DE EMERGENCIA COORDINADAS A NIVEL CENTRAL

Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA
(<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al coordinador que se indica a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Sr. S. Hongray
Director de la Oficina del Auditor Externo
Tel.: 066513-2392

El Contralor y Auditor General de la India presta al Programa Mundial de Alimentos (PMA) servicios de auditoría externa.

El objetivo de su labor de auditoría consiste en ofrecer una garantía independiente al PMA y añadir valor a la gestión del Programa formulando recomendaciones constructivas.

Para más información, sírvase ponerse en contacto con:

Sr. Stephen Hongray

Director de la Oficina del Auditor Externo

Programa Mundial de Alimentos

Via Cesare Giulio Viola, 68/70

00148 Roma (Italia)

Tel.: 0039-06-6513-2392

Correo electrónico:

stephen.hongray@wfp.org

Informe de auditoría externa

Informe de la auditoría de resultados sobre la gestión por el PMA de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central



सत्यमेव जयते

CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL DE LA INDIA

Resumen

En el presente informe se exponen los resultados de la auditoría realizada por el Contralor y Auditor General de la India sobre el desempeño del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en la gestión de grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central.

Por “gran intervención de emergencia coordinada a nivel central” se entiende toda aquella operación destinada a hacer frente a una emergencia extraordinaria que supera la capacidad de la oficina en el país y el despacho regional interesados para intervenir con los recursos disponibles a nivel nacional o regional. Por tanto, una intervención de este tipo, que probablemente exija la activación temporal de procedimientos, capacidades, sistemas y herramientas de emergencia especiales, suele comportar un aumento directo del apoyo prestado por la Sede al más alto nivel institucional.

Desde octubre de 2012, el PMA clasifica las intervenciones de emergencia según una escala de tres niveles; las de nivel 3, que son las grandes intervenciones coordinadas a nivel central, son las que implican la movilización de las capacidades del Programa a nivel mundial en apoyo de las oficinas en los países o el despacho regional interesados. Para sufragar los costos operacionales de este tipo de intervenciones se han movilizado recursos cuantiosos.

Hemos observado que el nivel de una intervención de emergencia se determina en función de cinco criterios: magnitud, complejidad, urgencia, capacidad y riesgo para la reputación. El Equipo de tareas sobre estrategias se encarga de evaluar estos criterios desde el punto de vista estratégico. El PMA ha elaborado un documento en forma de matriz en el que se exponen las distintas opciones para clasificar una intervención sobre la base del análisis de esos cinco criterios. Esta matriz se utilizó en las crisis relacionadas con la situación en el Iraq y el brote de ébola. Alentamos al PMA a fortalecer el mecanismo empleado para analizar y documentar pormenorizadamente los cinco criterios antes de declarar una situación de emergencia de nivel 3, en consonancia con la práctica que ha seguido en las dos crisis mencionadas.

En lo que respecta a las decisiones adoptadas en las reuniones del Equipo de tareas sobre estrategias, el Programa debe dotarse de un mecanismo formal para hacer el seguimiento de la aplicación de esas decisiones y de los progresos alcanzados al respecto.

Hemos observado que no se había presentado ningún informe exhaustivo sobre las lecciones aprendidas en relación con la intervención realizada en Filipinas y que tampoco se había iniciado un análisis de las lecciones aprendidas sobre los diversos aspectos de la dirección de las emergencias de nivel 3. El PMA debería esforzarse por respetar los plazos establecidos para finalizar dichos informes.

El Programa dispone de un sitio web, denominado OPWeb, que sirve de plataforma unificada para las operaciones, las actividades de preparación para la pronta intervención y la logística. En nuestra opinión, este sitio web se vería enriquecido si se agregaran enlaces y aportaciones de otras direcciones. Se nos informó de que el PMA ya estaba elaborando un modelo de este tipo.

Hemos observado que la información financiera se presentaba a la Junta Ejecutiva por categoría de programas, sin desglosarla por emergencias de nivel 3 y emergencias de otro tipo. Opinamos que la presentación de información financiera sobre los proyectos relacionados con las intervenciones de nivel 3 ayudaría a la Junta Ejecutiva y a otros interesados a comprender mejor los resultados obtenidos con anterioridad y a identificar los recursos utilizados para financiar estas intervenciones.

INTRODUCCIÓN

Objetivos Estratégicos

1. El Programa Mundial de Alimentos (PMA), el principal organismo de asistencia humanitaria que lucha contra el hambre en todo el mundo, fue creado conjuntamente por las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Su cometido es poner fin al hambre en el mundo.
2. En el Plan Estratégico para 2014-2017, que proporciona el marco general de las operaciones del PMA, se define la función que este desempeña en la erradicación del hambre en el mundo y se establecen los objetivos siguientes para el Programa:
 - salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias;
 - respaldar o restablecer la seguridad alimentaria y la nutrición y crear o reconstruir los medios de subsistencia en contextos frágiles y después de las emergencias;
 - reducir los riesgos y poner a las personas, las comunidades y los países en condiciones de satisfacer sus propias necesidades alimentarias y nutricionales, y
 - reducir la desnutrición y romper el ciclo intergeneracional del hambre.

Categorías de programas del PMA

3. Las operaciones del PMA se dividen en cuatro categorías:
 - **operaciones de emergencia (OEM)**, con las que se presta asistencia alimentaria para atender las necesidades en situaciones de emergencia;
 - **operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)**, cuya finalidad es proporcionar asistencia alimentaria para atender necesidades de socorro prolongadas y apoyo a la recuperación tras situaciones de emergencia;
 - **proyectos de desarrollo**, con los que se apoya el desarrollo económico y social, y
 - **operaciones especiales (OE)**, destinadas a rehabilitar y mejorar la infraestructura de transporte para posibilitar la entrega rápida de asistencia alimentaria y a mejorar la coordinación con los otros organismos de las Naciones Unidas y los asociados mediante la prestación de determinados servicios comunes.

Grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central: sinopsis

4. El primer Objetivo Estratégico del PMA consiste en salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias. Por eso, las OEM revisten una importancia fundamental para la consecución de los objetivos del Programa. Con los años se ha ido elaborando un protocolo bien definido de clasificación de las operaciones de emergencia en los tres niveles siguientes:

- **nivel 1:** operaciones de emergencia que no superan las capacidades de intervención de una determinada oficina del PMA en el país, con el apoyo habitual del despacho regional correspondiente;
- **nivel 2:** operaciones de emergencia que requieren un aumento del apoyo regional a las capacidades de intervención disponibles en la oficina en el país, y
- **nivel 3:** operaciones de emergencia que requieren la movilización de las capacidades de intervención del PMA en su conjunto (es decir, grandes intervenciones coordinadas a nivel central) en apoyo de la oficina u oficinas en el país y/o del despacho regional interesados.

5. Las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central o de nivel 3 corresponden a situaciones de emergencia extraordinarias que superan la capacidad de la oficina en el país y el despacho regional interesados para intervenir utilizando los recursos disponibles a nivel nacional o regional. Cuando la urgencia, la magnitud y la complejidad de una operación superan la capacidad de que pueden disponer de inmediato la oficina en el país o el despacho regional interesados y ponen en peligro la reputación del PMA o las Naciones Unidas, o bien se requiere, con carácter temporal, el uso de unos procedimientos, capacidades y recursos extraordinarios disponibles a nivel de todo el PMA, esa operación de emergencia se clasifica como intervención de nivel 3. Por tanto, una intervención de este tipo, que probablemente exija la activación temporal de procedimientos, capacidades, sistemas y herramientas de emergencia especiales, suele comportar un aumento directo del apoyo prestado por la Sede al más alto nivel institucional.

6. El PMA determina el nivel de las intervenciones en casos de emergencia en función de los cinco criterios siguientes: magnitud, complejidad, urgencia, capacidad y riesgo para la reputación. Cuando se declara una emergencia de nivel 3, la intervención correspondiente se coordina con arreglo a lo dispuesto en el protocolo establecido por el PMA para activar

intervenciones de emergencia a fin de optimizar la asignación de recursos y facilitar una intervención oportuna, adecuada y dinámica.

7. Entre 2010 y 2014 se pusieron en marcha las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central (nivel 3) siguientes:

CUADRO 1							
Intervención de nivel 3	2010	2011	2012	2013	2014	En curso	Fecha de puesta en marcha
Iraq					√	√	11 de agosto de 2014
Intervención a raíz del brote de ébola					√	√	13 de agosto de 2014
Sudán del Sur				√	√	√	23 de diciembre de 2013
Sudán del Sur			√				8 de febrero de 2012
República Centrafricana				√	√	√	11 de diciembre de 2013
Filipinas				√			12 de noviembre de 2013
Intervención regional siria			√	√	√	√	14 de diciembre de 2012
Somalia/Cuerno de África		√	√				19 de julio de 2011
Níger/Sahel	√						22 de julio de 2010
Pakistán	√						20 de agosto de 2010
Haití	√						13 de enero de 2010

8. En el Anexo figura la lista de los proyectos realizados en el marco de las intervenciones de emergencia de nivel 3 y equivalentes en los países donde se declaró una emergencia de ese tipo durante el período objeto de la presente auditoría.

9. En el siguiente cuadro se presenta la cartera de operaciones de emergencia de nivel 3 llevadas a cabo desde 2010 y el presupuesto correspondiente.

CUADRO 2			
Año	Número de intervenciones de emergencia de nivel 3	Número de beneficiarios	Presupuesto total (en millones de dólares EE.UU.)
2010	3	17 844 817	924
2011	1	10 768 275	958
2012	3	19 206 072	1 852
2013	4	7 030 536	650
2014 (hasta junio de 2014)	3	5 900 000	1 674

10. En estos casos se utilizan recursos cuantiosos para sufragar los costos operacionales (costos de gestión y de la asistencia prestada a los beneficiarios) y el riesgo para la reputación del PMA que puede implicar la falta de prestación de asistencia es excepcionalmente alto.

11. En el cuadro que figura a continuación se expone el estado actual de financiación de las cuatro operaciones de nivel 3 al 31 de agosto de 2014.

CUADRO 3		
Operaciones de nivel 3	Necesidades de financiación (en millones de dólares)	Contribuciones confirmadas (en millones de dólares)
Intervención regional siria	1 509,32	813,22
Filipinas	72,85	73,31
República Centroafricana	110,95	93,50
Sudán del Sur	554,28	242,60
Camerún*	17,88	10,74

* La principal finalidad de las actividades es garantizar a los refugiados procedentes de la República Centroafricana un acceso adecuado a los alimentos y un consumo suficiente.

Objetivos de la auditoría

12. El objetivo general de la auditoría de resultados sobre la gestión de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central era evaluar los siguientes aspectos:

- si existían criterios sólidos para determinar si una operación de emergencia debía coordinarse a nivel central;
- si se utilizaban planes para determinar qué tipo de operación llevar a cabo (medios que han de movilizarse y modalidad de intervención);
- si los modelos de protocolo en materia de funcionamiento de los equipos de tareas sobre estrategias y operaciones, listas de reserva para emergencias, dotación de personal y gestión de la cadena de suministro (alimentos y fondos), entre otros aspectos, se gestionaban activamente en la Sede y si se aseguraba la coordinación necesaria;
- si la oportunidad, la magnitud y el tipo de intervención sobre el terreno eran adecuados y permitían una acción eficaz, en especial cuando había que gestionar simultáneamente varias operaciones de emergencia;
- si las asociaciones con los gobiernos y otros organismos se aprovechaban de manera eficaz para evitar duplicaciones de tareas y optimizar las intervenciones, y
- si el seguimiento y la supervisión por parte de la Sede y del Coordinador Regional del Socorro de Emergencia eran adecuados y si se disponía de un sistema de información eficaz en materia de gestión.

Ámbito de la auditoría

13. La auditoría abarcó la Sede del PMA en Roma, tres despachos regionales¹, tres oficinas en los países² y la Oficina del Coordinador Regional del Socorro de Emergencia en Ammán. En el marco de esta auditoría, que se llevó a cabo entre septiembre y diciembre de 2014, se examinaron todos los protocolos de nivel 3 activados entre enero de 2010 y septiembre de 2014. Se estudió la cadena de acontecimientos: los factores desencadenantes de la emergencia, la activación de la intervención de nivel 3, la ejecución de las actividades y la desactivación posterior.

¹ El Cairo, Dakar y Bangkok.

² El Camerún, Filipinas y Sudán del Sur.

Criterios de la auditoría

14. El desempeño del PMA en la gestión de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central se evaluó teniendo en cuenta sus propios Objetivos Estratégicos y las políticas, normas, reglamentos y directivas específicas establecidas por el Programa para gestionar esas intervenciones. También nos basamos en el Estatuto y el Reglamento Financiero del PMA.

Metodología de la auditoría

15. Los objetivos, el ámbito y la metodología de la auditoría se examinaron junto al personal directivo en la Sede, las oficinas en los países y los despachos regionales en las conferencias iniciales. Enviamos cuestionarios a las oficinas sobre el terreno visitadas; estudiamos y analizamos documentos y registros, y celebramos entrevistas con los funcionarios pertinentes. También celebramos entrevistas con los jefes de las principales dependencias funcionales dentro del PMA para conocer sus opiniones y obtener información valiosa sobre los distintos aspectos de las unidades a su cargo. También analizamos las constataciones de la auditoría con la dirección en las conferencias finales.

Agradecimientos

16. Agradecemos la cooperación y la asistencia prestada por la dirección del PMA en todas las fases de la auditoría.

CONSTATAIONES DE LA AUDITORÍA

Declaración de una gran intervención de emergencia coordinada a nivel central

17. La realización de las intervenciones de emergencia de nivel 3 se regía por el protocolo de puesta en marcha de las intervenciones de gran envergadura aprobado en 2006, que luego fue reemplazado por el aprobado en 2012.

18. En términos generales, el mecanismo utilizado para evaluar la magnitud y la complejidad de una determinada situación se basa en la recomendación de la oficina en el país o el despacho regional correspondientes, los informes de otros organismos de ayuda humanitaria y otros organismos de las Naciones Unidas, las informaciones publicadas por los medios de comunicación y las alertas recibidas por otros canales. En algunos casos, se realizan misiones sobre el terreno para hacerse una idea de la magnitud de la emergencia y

ayudar a tomar una decisión sobre la clasificación que debería corresponderle. El Director de Servicios de Emergencia utiliza estas informaciones para recomendar al Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Administración que declare una intervención de emergencia de nivel 3.

19. El PMA ha elaborado un documento en forma de matriz en el que se exponen las distintas opciones para clasificar una intervención sobre la base del análisis de los cinco criterios mencionados en el párrafo 6. Una vez cumplimentada, esa matriz se remite al Equipo de tareas sobre estrategias para examen y aprobación (o rechazo). La matriz se aplicó en las crisis relacionadas con la situación en el Iraq y el brote de ébola, y se determinó que se utilizaría en las deliberaciones posteriores.

20. Observamos que, aunque con el protocolo adoptado en octubre de 2012 se habían declarado seis emergencias de nivel 3, solamente se había realizado un análisis detallado en relación con las dos crisis mencionadas.

21. El PMA señaló que el protocolo de puesta en marcha de las intervenciones de emergencia de gran envergadura, aprobado en 2012, no establecía ninguna obligación ni compromiso de elaborar y presentar un documento sobre las opciones disponibles u otro documento que justificara la declaración de una intervención de emergencia de nivel 3. El protocolo ofrecía un marco de análisis que se había utilizado siempre en las deliberaciones sobre las opciones para poner en marcha las actividades. Además, el memorando donde se declaraba que a una intervención de emergencia le correspondía el nivel 3 contenía siempre una sección donde se justificaba dicha decisión.

22. En nuestra opinión, antes de declarar una emergencia de nivel 3 es necesario reforzar la documentación sobre el análisis de los cinco criterios utilizados, como se hizo con respecto a las crisis relacionadas con la situación en el Iraq y el brote de ébola.

Recomendación 1

Alentamos al PMA a fortalecer el mecanismo empleado para analizar y documentar pormenorizadamente los cinco criterios antes de declarar una emergencia de nivel 3, en consonancia con la práctica seguida en las crisis relacionadas con la situación en el Iraq y el brote de ébola.

23. La dirección aceptó la recomendación de la auditoría.

Equipo de tareas sobre estrategias

24. Según se indica en el protocolo de puesta en marcha de las intervenciones de emergencia aprobado en 2012, el Equipo de tareas sobre estrategias se encarga de las cuestiones estratégicas, en particular del desempeño de la función directiva del PMA en dichas intervenciones. El equipo, presidido por el Director Ejecutivo, está integrado por el Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Administración, el Jefe de Gabinete, los Subdirectores Ejecutivos, el Director de Servicios de Emergencia, el Director de las Grandes Intervenciones Coordinadas a Nivel Central, los directores de los despachos regionales interesados y el Director de la Dirección de Comunicación.

25. Examinamos las actas de las reuniones relativas a cada una de las emergencias de nivel 3 y observamos lo siguiente:

- i) En lo que concierne a la emergencia de nivel 3 relativa a la crisis siria, el Equipo de tareas sobre estrategias mantenía reuniones a intervalos regulares, pero no se constató que se hiciera otro tanto con respecto a las otras emergencias de nivel 3.
- ii) Muchas de las actas cuyas copias se pusieron a nuestra disposición eran actas taquigráficas escritas a mano, por lo cual resultó imposible descifrar qué decisiones se habían tomado en esas reuniones, quién había asistido a ellas y cuáles de los temas planteados requerían la adopción de medidas y debían por tanto ser objeto de seguimiento en fechas ulteriores.
- iii) Con respecto a las decisiones tomadas en las reuniones del Equipo de tareas sobre estrategias, no fue posible poner a disposición del equipo de auditoría los memorandos y circulares de seguimiento en los que figuraban las medidas que debían adoptarse para aplicar las conclusiones de las reuniones. Por consiguiente, no pudimos verificar si las decisiones adoptadas en las reuniones del equipo en relación con las intervenciones de nivel 3 se habían puesto en práctica realmente y habían sido objeto del debido seguimiento.

Recomendación 2

El PMA podría procurar que el sistema seguido por el Equipo de tareas sobre estrategias sea más eficaz mediante el establecimiento de un mecanismo de seguimiento formal de la aplicación de las decisiones tomadas en las reuniones del equipo y de los progresos alcanzados al respecto.

26. La dirección tomó nota de la recomendación de la auditoría, pero señaló que ya existían sistemas de seguimiento de la aplicación de las decisiones adoptadas y que la actualización de los distintos protocolos aplicables a las grandes intervenciones coordinadas a nivel central que se realizaría próximamente contribuiría a definir más claramente y a mejorar el sistema de seguimiento general.

Publicación de informes exhaustivos sobre las lecciones aprendidas

27. Conforme al protocolo de puesta en marcha de las intervenciones de emergencia aprobado en 2012, dentro de los 60 días siguientes a la desactivación de una intervención de emergencia de nivel 3, el Director de Servicios de Emergencia encargará la elaboración de un informe exhaustivo sobre las lecciones aprendidas, el Equipo de tareas sobre estrategias organizará un examen autónomo de las lecciones aprendidas acerca de los diversos aspectos de la dirección de esa intervención y, en caso de que se desactive una intervención de emergencia de toda la comunidad de ayuda humanitaria, el PMA participará en el examen a posteriori de la gestión.

28. Observamos que, aunque la intervención de emergencia de nivel 3 en Filipinas se había desactivado el 11 de enero de 2014, no se había presentado un informe exhaustivo sobre las lecciones aprendidas.

29. También observamos que a fecha de hoy no se había iniciado el examen de las lecciones aprendidas sobre los diversos aspectos de la dirección de ninguna de las emergencias de nivel 3.

30. El PMA respondió que el informe sobre las lecciones aprendidas en la intervención de nivel 3 en Filipinas estaba próximo a finalizarse.

Recomendación 3

El PMA podría esforzarse por respetar los plazos establecidos para finalizar los informes sobre las lecciones aprendidas y organizar un examen autónomo de las mismas centrado en los diversos aspectos de la dirección de las intervenciones de nivel 3.

31. Si bien tomó nota de la recomendación, el PMA señaló que desde 2010 se habían realizado siete análisis de las lecciones aprendidas y que en el caso de crisis prolongadas era difícil respetar los plazos establecidos.

OPWeb, herramienta de gestión de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central

32. En el caso de una emergencia de nivel 3, la eficacia de la intervención depende fundamentalmente de la preparación para la pronta intervención tanto a nivel central como sobre el terreno. En este tipo de intervención son los servicios de la Sede quienes prestan apoyo a las actividades de emergencia y por tanto es indispensable haber previsto iniciativas sistemáticas de intervención. En relación con este aspecto realizamos una evaluación de las principales iniciativas de intervención previstas por el PMA.

33. El portal OPWeb³ funciona desde julio de 2014 y su finalidad es integrar armoniosamente toda la información sobre las operaciones, las actividades de preparación para la pronta intervención, los informes de situación, la asignación de personal y la logística para ofrecer una plataforma completa a todo el personal del PMA. En OPWeb se ofrece orientación sobre los elementos esenciales de información, los cuales forman un conjunto predefinido de datos estructurados que se recaban, se procesan y se utilizan dentro de las primeras 72 horas posteriores a una emergencia repentina. Estos elementos se emplean en el proceso de adopción de decisiones a fin de garantizar que la respuesta sea eficaz y coordinada.

34. La OPWeb es una plataforma unificada para las operaciones, las actividades de preparación para la pronta intervención y la logística, pero no es una plataforma integrada a la que tienen acceso todas las direcciones del PMA. En nuestra opinión, las aportaciones y los enlaces de otras direcciones enriquecerían dicho sitio web.

³ OPWeb es el portal web que sustituyó y amplió el sitio EPWeb (el portal anterior sobre preparación para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia).

35. El PMA indicó que ya estaba en marcha la elaboración de un modelo de este tipo y que se había realizado una encuesta sobre el uso de OPWeb, cuyos resultados se estaban analizando.

Recomendación 4

El PMA podría continuar trabajando en la actualización de OPWeb para que el portal se convierta en una plataforma completa que integre la información pertinente procedente de todas las direcciones.

36. La dirección aceptó la recomendación de la auditoría.

Presentación de informes a la Junta Ejecutiva

37. De conformidad con los párrafos 1, 2 y 3 del Artículo XIV del Reglamento General, la Junta Ejecutiva debe ejercer un control estricto de los fondos del PMA, para lo cual uno de los principales mecanismos de que dispone es el Plan de Gestión. La Junta se encarga de aprobar el presupuesto y el programa de trabajo. En el Plan de Gestión se presentan, entre otras cosas, el presupuesto en función de las necesidades y la financiación de los programas sobre la base de las contribuciones previstas, un presupuesto administrativo y de apoyo a los programas, las necesidades imprevistas y un examen del último Plan de Gestión.

38. Observamos que la información financiera que recibía la Junta Ejecutiva se presentaba por categoría de programas, sin desglosarla por emergencias de nivel 3 y emergencias de otro tipo.

39. El PMA señaló que en el Plan de Gestión la información se refería a todos los proyectos, lo que incluía los recursos y los gastos estimados para cada categoría de programas (proyectos de desarrollo, OEM, OPSR y OE), como se estipula en el Reglamento Financiero, y que la Junta Ejecutiva recibía información específica sobre las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central en las reuniones informativas trimestrales sobre las operaciones. También se indicó que las intervenciones de emergencia de nivel 3 no constituían una categoría de programas aparte, sino que se referían al estado de un proyecto (posiblemente en curso) que reflejaba la situación de un país. Por consiguiente, desde el punto de vista de las operaciones no era realmente necesario crear un nuevo código de proyecto cuando se ponía en marcha una intervención de emergencia de nivel 3.

40. Observamos que las OEM relacionadas con las intervenciones de emergencia de nivel 3 eran las principales actividades del PMA, ya que representaban entre el 55 % y el 60 % del costo total de los programas. Opinamos por lo tanto que la presentación de información financiera sobre los proyectos relacionados con las intervenciones de nivel 3 (especialmente en relación con los gastos) ayudaría a la Junta Ejecutiva y los otros interesados a comprender mejor los resultados obtenidos con anterioridad y a identificar los recursos utilizados para financiar estas intervenciones.

Recomendación 5

El PMA podría considerar la posibilidad de presentar información financiera sobre los proyectos relacionados con las intervenciones de nivel 3 (especialmente en relación con los gastos).

41. La dirección aceptó la recomendación de la auditoría.

Relaciones con los donantes

42. Según se indica en el protocolo de puesta en marcha de las grandes intervenciones de emergencia aprobado en 2012, cuando se declara una intervención de nivel 3, las distintas direcciones operacionales del PMA deben aplicar sus propios protocolos de intervención para movilizar los recursos del Programa a nivel global.

43. Observamos que, en cuanto se declaraba una operación de emergencia de nivel 3, se enviaba a una lista de donantes una carta firmada por la Directora Ejecutiva donde se realizaba un llamamiento para solicitar apoyo financiero. Además de los llamamientos escritos, el PMA estudiaba la posibilidad de recurrir a fuentes de financiación no habituales elaborando perfiles de donantes específicos por países y utilizando otros medios, como los siguientes: contactos personales de los funcionarios de categoría superior; divulgación de informes de situación; elaboración de informes externos; organización de visitas sobre el terreno para los donantes; celebración de reuniones informales con la Junta Ejecutiva para brindar información sobre las operaciones; presentación de información actualizada; participación en llamamientos conjuntos de las Naciones Unidas, y divulgación de información a los medios de comunicación (comunicados de prensa, difusión de material audiovisual y reportajes, el uso de redes sociales, etc.).

Recomendación 6

Alentamos al PMA a seguir haciendo lo posible para que los donantes habituales y no habituales participen en la movilización de recursos a nivel mundial.

44. La dirección tomó nota de la recomendación de la auditoría.

Fomento de las capacidades

45. El registro central de riesgos de diciembre de 2011 reveló que los conocimientos especializados y las competencias de que se disponía no eran adecuados para acelerar la ampliación de escala de las iniciativas nuevas. Puso de relieve que el número de emergencias simultáneas limitaba la disponibilidad de personal con una capacitación y experiencia adecuadas. Los sistemas de información y gestión no llegaban a procesar el volumen de solicitudes de información y análisis, y el personal directivo debía atender demasiados temas a la vez. En este sentido, el registro de riesgos indicaba la importancia de formular una estrategia de capacitación y asignación de personal para emergencias, entre otras cuestiones. Los registros centrales de riesgos correspondientes a 2012, 2013 y 2014 también señalaban que la elaboración de una estrategia de capacitación y despliegue del personal y el establecimiento de capacidad de reserva constituían medidas de mitigación importantes para evitar que el PMA se sobrecargara al tener que intervenir múltiples emergencias.

46. El PMA señaló que la información sobre la aplicación de esas medidas se actualizaba trimestralmente y se presentaba al Comité Directivo Superior. La última actualización se había realizado en septiembre de 2014, cuando se había evaluado si las medidas de mitigación eran completas y eficaces. También se señaló que, aplicando estas medidas, era posible reducir el nivel de riesgo. No obstante, los miembros del Comité Directivo Superior consideraron que este aspecto seguía representando un “riesgo elevado” para la organización.

47. En el registro central de riesgos de 2014 observamos que, con respecto a la posibilidad de que el PMA se sobrecargase al intervenir en varias emergencias, se habían formulado 16 medidas de mitigación de las cuales solamente seis se habían aplicado plenamente, mientras que el porcentaje de aplicación de las restantes medidas se situaba entre el 40 % y el 90 %. En cuanto al riesgo de que no se dispusiera de las competencias necesarias para llevar a cabo las iniciativas nuevas, en el registro de riesgos se mencionaban dos medidas de mitigación cuyo porcentaje de aplicación se situaba entre el 60 % y el 80 %.

Recomendación 7

El PMA podría agilizar el proceso de adopción de medidas para hacer frente a los riesgos consignados en el registro central de riesgos de 2014 y relativos a la posible sobrecarga del Programa en caso de emergencias múltiples, con miras a su pronta finalización.

48. La dirección tomó nota de la recomendación de la auditoría.

ANEXO

Intervenciones de emergencia de nivel 3 e intervenciones equivalentes del PMA, 2010-2014			
País	Núm. del proyecto	Tipo de proyecto	Título del proyecto
Ébola	200760	OE	Prestación de servicios aéreos con fines humanitarios para la intervención a raíz del brote de ébola en África occidental
	200767	OE	Apoyo logístico y en materia de telecomunicaciones de emergencia a raíz del brote de ébola en África occidental
	200698	OEM de respuesta inmediata	Asistencia a las víctimas del virus del Ébola en situación de inseguridad alimentaria
	200761	OEM	OEM regional: Apoyo a las poblaciones en las zonas afectadas por el brote de ébola en Guinea, Liberia y Sierra Leona
Iraq	200677	OEM	Asistencia de emergencia para las poblaciones afectadas por la crisis en el Iraq
	200729	OEM de respuesta inmediata	Asistencia alimentaria de emergencia a las personas desplazadas internamente a causa de los enfrentamientos en la ciudad de Mosul, Gobernación de Ninewa
	200746	OE	Apoyo del módulo de acción agrupada de logística y telecomunicaciones de emergencia en el Iraq
Siria y región	200279	OEM de respuesta inmediata	Asistencia alimentaria de emergencia para la población afectada por los disturbios en Siria
	200339	OEM	Asistencia alimentaria de emergencia para la población afectada por los disturbios en Siria
	200536	OEM de respuesta inmediata	Asistencia alimentaria de emergencia para las personas afectadas por el recrudecimiento de los disturbios civiles
	200410	OE	Disturbios en Siria: aumento de la capacidad logística del PMA, coordinación logística y coordinación de las telecomunicaciones de emergencia
	200477	OE	Aumento de la capacidad y la coordinación en el ámbito de la logística y las telecomunicaciones en apoyo de las operaciones humanitarias en Siria
	200433	OEM	OEM REGIONAL: Asistencia alimentaria a la población vulnerable siria en Jordania, Líbano, el Iraq, Turquía y Egipto a causa del conflicto en curso en su país
	200414	OEM de respuesta inmediata	Asistencia para los refugiados sirios en Jordania
	200426	OEM de respuesta inmediata	Asistencia alimentaria de emergencia para los refugiados sirios en el Líbano

Intervenciones de emergencia de nivel 3 e intervenciones equivalentes del PMA, 2010-2014			
País	Núm. del proyecto	Tipo de proyecto	Título del proyecto
República Centra- africana	200522	OE	Prestación de servicios aéreos humanitarios de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
	200565	OEM de respuesta inmediata	CFCO: Conflicto armado en la República Centroafricana
	200605	OE	Apoyo logístico a las operaciones del PMA, y aumento de la capacidad del módulo de acción agrupada de logística y telecomunicaciones de emergencia en la República Centroafricana
	200646	OE	Fortalecimiento de la coordinación del módulo de acción agrupada de seguridad alimentaria en la República Centroafricana
	200689	OEM	OEM REGIONAL: Asistencia alimentaria y nutricional de emergencia para los refugiados centroafricanos en las regiones Este y de Adanaoua
	200650	OEM	Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en la República Centroafricana
Sudán del Sur	200659	OEM	Operación de emergencia en respuesta al conflicto en Sudán del Sur
	200572	OPSR	Asistencia alimentaria y nutricional de socorro y recuperación en apoyo de la transición y la mejora de las capacidades para lograr soluciones sostenibles al problema del hambre en Sudán del Sur
	200174	OPSR	KENYA: Asistencia alimentaria a los refugiados
	200365	OPSR	ETIOPÍA: Asistencia alimentaria a refugiados somalíes, eritreos, sudaneses y sursudaneses
	200429	OPSR	UGANDA: Estabilización del consumo de alimentos y reducción de la malnutrición aguda entre los refugiados y los hogares extremadamente vulnerables
	200597	OEM	SUDÁN: Asistencia alimentaria a las poblaciones vulnerables afectadas por los conflictos y los desastres naturales
	200702	OE	Operaciones de transporte de carga por puente aéreo
	200634	OE	Prestación de servicios de transporte aéreo con fines humanitarios en la República de Sudán del Sur

Intervenciones de emergencia de nivel 3 e intervenciones equivalentes del PMA, 2010-2014			
País	Núm. del proyecto	Tipo de proyecto	Título del proyecto
Sudán del Sur	200341	OE	Prestación de servicios de transporte aéreo con fines humanitarios en la República de Sudán del Sur
	200423	OE	Aumento de la capacidad del módulo de acción agrupada de seguridad alimentaria en la intervención ante la prolongación de la crisis humanitaria en Sudán del Sur
	200399	OE	Módulo de acción agrupada de telecomunicaciones de emergencia – Prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en apoyo de la comunidad de ayuda humanitaria en Sudán del Sur
	200361	OE	Actividades del módulo de logística en apoyo de la comunidad de ayuda humanitaria en Sudán del Sur
	200338	OEM	Asistencia alimentaria para la población de Sudán del Sur afectada por la inseguridad alimentaria y los conflictos
Filipinas	200631	OEM	Asistencia a las personas afectadas por el súper tifón Haiyan
	200633	OE	Coordinación del módulo de acción agrupada de seguridad alimentaria y agricultura en la intervención ante el tifón Haiyan en Filipinas
	200595	OE	Aumento de los medios de logística y telecomunicaciones de emergencia para hacer frente al tifón Haiyan en Filipinas
Somalia/ Cuerno de África	200281	OEM	Lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria en Somalia
	200344	OE	Aumento de la capacidad del módulo de logística y telecomunicaciones de emergencia en la intervención ante la crisis humanitaria en Somalia
Pakistán	200145	OPSR	Asistencia alimentaria para la seguridad alimentaria de los hogares, la recuperación temprana y la estabilidad social
	200177	OEM	Asistencia alimentaria de emergencia a las familias afectadas por las inundaciones durante la temporada de los monzones en el Pakistán
	200181	OE	Coordinación del módulo de acción agrupada de logística en apoyo de la comunidad de ayuda humanitaria y mejora de la capacidad de intervención para la pronta intervención y respuesta en casos de emergencia
	200363	OE	Aumento de la capacidad del módulo de acción agrupada de logística en apoyo de la intervención realizada por el Gobierno del Pakistán y la comunidad de ayuda humanitaria a raíz de las inundaciones en el sur del país

Intervenciones de emergencia de nivel 3 e intervenciones equivalentes del PMA, 2010-2014			
País	Núm. del proyecto	Tipo de proyecto	Título del proyecto
Níger/ Sahel	200051	OPSR	Salvar vidas, reducir la malnutrición y proteger los medios de subsistencia de las poblaciones vulnerables
	200124	OE	Aumento de la capacidad logística en apoyo de la OPSR 106110 y la OEM 200170 y de los servicios interinstitucionales (módulos de logística y telecomunicaciones de emergencia)
	200170	OEM	Salvar vidas y mejorar el estado nutricional de las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria afectadas por la sequía y altas tasas de malnutrición en el Níger
Haití	200108	OE	Aumento de las capacidades de los módulos de logística y telecomunicaciones y coordinación de las operaciones de socorro emprendidas a raíz del terremoto en Haití
	200109	OE	Servicios aéreos para fines humanitarios a raíz del terremoto en Haití
	200110	OEM	Asistencia alimentaria a la población afectada por el terremoto en Haití

LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
OE	operación especial
OEM	operación de emergencia
OPSR	operación prolongada de socorro y recuperación